



R- DNAT - 2022 - 0721

Salta, 06 de junio de 2022

EXPEDIENTE 10.332/2022

VISTAS:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 3, elevado por la estudiante Javiera Monserrat Cotapos Miranda - LU N° 413.404 - DNI: 94.330.679, de la carrera Geología - plan de estudios 2010, solicitando aprobación del proyecto de Tesis Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 53/54, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la estudiante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20° Anexo I de la Resolución CDNAT-2020-0240 (y complementarias DNAT-2021-0655, convalidada por RCDNAT-2021-0274), aprobatoria del reglamento de contingencia vigente.

Que a fs. 55, la Comisión de Tesis Profesional, aconseja aprobar el tema de trabajo como así también la metodología, aprobar la designación del Director, Codirector y Tribunal evaluador.

Que dichas presentaciones se realizaron de acuerdo al procedimiento establecido en la resolución CDNAT-2020-0101.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desea desarrollar la estudiante Javiera Monserrat Cotapos Miranda - LU N° 413.404 - DNI: 94.330.679, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: "Caracterización hidrogeológica de la cuenca baja del río Santa María a partir de antecedentes de perforación. Valles Calchaquíes. Departamento de Cafayate - Salta".

ARTÍCULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesis Profesional al Geol. Cesar Abraham y como Codirector al Geol. Pablo Gómez.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional de la estudiante Javiera Monserrat Cotapos Miranda - LU N° 413.404 - DNI: 94.330.679, con los siguientes docentes:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

"Las Malvinas son argentinas"
"50 aniversario de la UNSa."
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

R- DNAT - 2022 - 0721

Salta, 06 de junio de 2022

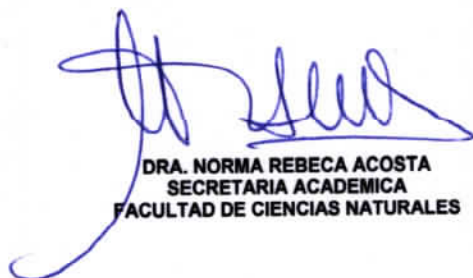
EXPEDIENTE 10.332/2022

TITULARES: DR. RODOLFO FERNANDO GARCÍA
GEOL. LUCAS MAXIMILIANO ALFARO (Secretaria de Recursos Hídricos
aguassubterraneeas.srh@gmail.com)

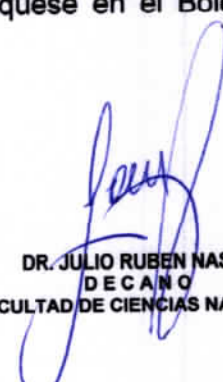
SUPLENTE: GEOL. GABRIELA INÉS PITZZÚ
GEOL. VERÓNICA ROCHA FASOLA
GEOL. MIGUEL DOMINGO GUTIERREZ (mgutierrez06yahoo.com.ar)

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Director, Codirector, estudiante y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES